

Auto Sustanciación No. 484
Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Radicado: 2020-00019
Demandante: YUDY ASTRID MUÑOZ MOLINA
Demandado: FERNANDO VERA GARZÓN

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por el señor **FERNANDO VERA GARZÓN**, en su calidad de parte demandada (fl. 70), se **AUTORIZA** la entrega de los títulos judiciales que lleguen a ocasionarse a su favor en el proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS con radicado N° 17-380-3184-002-2020-00019-00, a la señora **YUDY ASTRID MUÑOZ MOLINA** identificada con la cedula N.º 32.244.138.

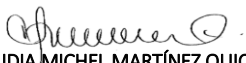
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ

Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 090 del 17 de junio de 2022



CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria

Secretaría, La Dorada, Caldas, _____ El día _____ (____) de _____ de dos mil veintidós (2022), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

Claudia Michel Martínez Quiceno
Secretaria

Firmado Por:

Luz Maria Zuluaga Gonzalez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7aee28d948126ed73eff012391be9a1275211b6eec7eb9497161e5d262b7f021**

Documento generado en 16/06/2022 06:17:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>